



MINUTA NO. 27

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 02.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:36 horas del día jueves 28 de octubre de 2021, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA);

Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI);

Secretaría, Tania Montenegro Ibarra (PT);

Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (PRD);

Vocal, Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Héctor Javier Santana García, solicitó a la diputada secretaria Tania Montenegro Ibarra, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la totalidad de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE EMITA SU OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMA EL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO PENAL PARA ESTADO DE NAYARIT.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE EMITA SU OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO PENAL PARA ESTADO DE NAYARIT.
- III. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el primer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, que emita su opinión técnica respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reforma el artículo 311 del Código Penal para Estado de Nayarit, la Presidencia solicitó a la diputada **secretaria** Tania Montenegro Ibarra, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose el diputado Luis Alberto Zamora Romero (PRD) y la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI), agotado el registro de oradores, se somete a votación el Acuerdo de Trámite en lo general, mediante el sistema electrónico, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación pregunta si existen observaciones en lo particular, registrando reserva en lo particular el diputado Luis Alberto Zamora Romero que a la letra dice: se invite al Tribuna del Poder Judicial para que también emita la opinión técnica sobre la iniciativa que se presenta y en su momento la comisión dictamine dicha iniciativa, enseguida la Presidencia sometió a la consideración de la Comisión mediante votación económica la propuesta formulada, misma que fue aprobada **por unanimidad**, a continuación solicitó a la Secretaría General se integre la propuesta aprobada dentro del Acuerdo, por lo que declaró aprobado el Acuerdo de trámite con la propuesta aprobada, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el segundo punto de orden del día, referente a la lectura, discusión, aprobación en su caso del Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, que emita su opinión técnica respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 137 del Código Penal para Estado de Nayarit, por lo que la Presidencia solicitó a la diputada Sofía Bautista Zambrano, dar lectura al documento.

Leído que fue el documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse oradores, la Presidencia somete a la consideración en votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, registrando reserva en lo particular el diputado Luis Alberto Zamora Romero y la diputada Sofía Bautista Zambrano, se invite al Tribuna del Poder Judicial para que también emita la

opinión técnica sobre la iniciativa que se presenta y en su momento la comisión dictamine dicha iniciativa. mismas que fueron aprobadas por unanimidad, por lo que la Presidencia declara aprobado el Acuerdo de Trámite con la propuesta aprobada, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:20 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.